

Ayuntamiento, y la General en forma; Encuyo testimo  
 asi lo otorgamos ante los presentes secretarios mayores de este  
 Cambrero en la Sala de las Cajas de la Corte de esta Ciudad de Navarra  
 en veinte y ocho de febrero de mill setecientos setenta y seis años,  
 siendo testigos Don Andres Valera, Pedro Martinez y Juan  
 Diaz de unof de ella; No firmaron los señores Justicia y Pen.  
 mar antiguo en la forma acostumbrada, y del conocimiento de  
 todos Nos los Infrascriptos *En* testificamos

Mem. de D.  
 Juan Lozano

Un Memorial de Juan Lozano Senor de unof de esta  
 Ciudad, Escrivano de los Reynos, en que dice se obliga con diez  
 y siete ombres de doce Infantes, y loz unco montados, y en thente  
 el tiempo le da el por Capitan de ellos con Patente de S.M. y  
 con el salario de veinte y quatro. D. n. diarios, apercibir y  
 limpiar, y encarcelar, quantos Ladrones hubiere en este Rey  
 no de qualquier clase que sean, de modo que hasta lozar asequir  
 los, o que fustivos se bayan no ha de dexar de hir en su requim.  
 Y con otras diferentes condiciones que constan del, el que se leyó  
 a la letra; *En* principiada la conferencia el Senor Juan

Donazio Navarro Recoridor de lo. C. de dictamen se cometa a lo  
 Carallero Comisario de la Junta de Guerra, Procurador  
 General y Perronero para que la reconozcan, y traigan rason  
 a la Ciudad de lo que se le o prevca, *En* tan de General m. t. e.